

Lic. Gilberto Flor Verdesoto
Telf. 450426 - 373284
Casilla 6641
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, julio 26 del 2004

Señores:

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REGATRO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe sobre el Balance General y Liquidación de Perdidas y Ganancias de la Compañía REGATRO, Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2003.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, todos los balances y registros contables reflejan la condición financieras de la empresa; para lo cual he realizado las pruebas selectivas de los registros pertinentes, valoraciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios.

Los libros de Contabilidad, auxiliares, comprobantes, correspondiente, etc., han sido llevados de acuerdo a procedimientos legales y estatutarias.

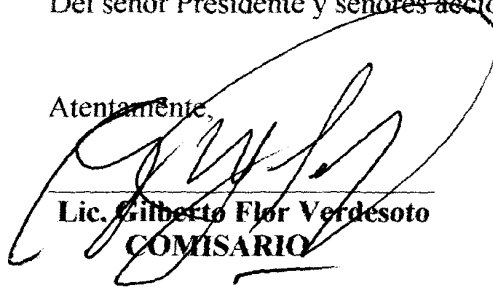
Se puso a mi orden la contabilidad, balances, libros acciones y accionistas y más documentos de soporte; habiéndoseme brindado la colaboración necesaria.

He realizado una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, los mismos determinan que estos son adecuados.

De los análisis y pruebas de los registros de contabilidad realizados, considero que han sido manejados, de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Del señor Presidente y señores accionistas de REGATRO.

Atentamente,


Lic. Gilberto Flor Verdesoto
COMISARIO



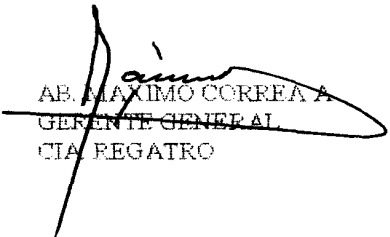
GUAYAQUIL, JULIO 26 DEL 2.004

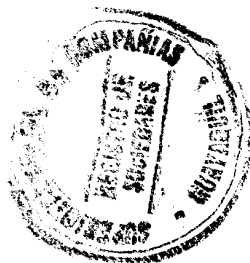
Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.

Yo, AB. MAXIMO CORREA A, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía REGATRO,
ratifico bajo Juramento que la Institución a la cual Represento no tiene contrato con ninguna INSTITUCION
DEL ESTADO ECUATORIANO.

ATENTAMENTE,


AB. MAXIMO CORREA A.
GERENTE GENERAL
CIA REGATRO



27 JUL. 2004